

EIC STEP Scale Up (HORIZON-EIC-2026-STEP)

[EIC Work Programme 2026](#)

Fecha edición: 12/25

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Tipo de financiación:	Inversiones en capital	Ámbito:	Europeo
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Pymes, Startups, Pequeñas Mid Caps
Tipología del proyecto:	Innovación	Estado:	ABIERTA desde el 06/11/2025 hasta el 25/11/2026

OBJETO

Cubrir la carencia de financiación para que las empresas inviertan en la ampliación de innovaciones de alto riesgo y cuando la cantidad necesaria para la escalabilidad no puede ser financiada completamente por otros inversores, incluidos los productos financieros directos e indirectos de InvestEU proporcionados por socios implementadores.

BENEFICIARIOS

Pymes, startups y pequeñas Mid Caps.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- EIC STEP Scale Up está diseñado para cubrir el déficit de financiación de las empresas que invierten en la ampliación de innovaciones de alto riesgo y en los casos en que el importe necesario para la ampliación no puede ser financiado íntegramente por otros inversores, incluidos los socios ejecutores de Invest EU.
- Esta inversión puede acelerar significativamente el desarrollo y el lanzamiento al mercado de tecnología, producto o servicio.
- La innovación debe estar dentro del ámbito de las siguientes áreas prioritarias:
 - Tecnologías digitales e innovaciones Deep Tech: tecnologías avanzadas de semiconductores; tecnologías de inteligencia artificial; tecnologías cuánticas; tecnologías avanzadas de conectividad, navegación y digitales; tecnologías avanzadas de detección; robótica y sistemas autónomos; innovaciones Deep Tech.
 - Tecnologías limpias y eficientes en el uso de los recursos, incluidas las tecnologías de cero emisiones netas.
 - Biotecnologías, incluidos los medicamentos que figuran en la lista de medicamentos esenciales de la Unión.
- Las evaluaciones de las solicitudes presentadas se organizarán en un lote por trimestre (11/02/2026; 06/05/2026; 09/09/2026; 25/11/2026).

CUANTÍA

Las empresas seleccionadas en la convocatoria EIC STEP Scale Up pueden recibir inversiones de entre 10 y 30 millones de euros. Esta inversión está diseñada para catalizar importantes rondas de financiación de entre 50 y 150 millones de euros, y al menos entre 3 y 5 veces la inversión del EIC.



Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterios de adjudicación:

- Excelencia: Excelencia de la empresa; novedad y carácter disruptivo de la innovación; timing; viabilidad tecnológica; estrategia de propiedad intelectual.
- Impacto: Demanda de clientes; desarrollo de mercado; estrategia de comercialización; potencial de scale up; impacto de la innovación y cuantificable en el mercado único de la UE.
- Nivel de riesgo, aplicación y necesidad de apoyo de la Unión: Equipo; nivel de riesgo de la inversión; mitigación del riesgo; apalancamiento de la inversión.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Convocatoria abierta desde el 06 noviembre 2025 hasta el 26 de noviembre de 2026 (17h hora Bruselas).

Método de presentación: Telemática en [Funding & Tenders Portal](#)

ÓRGANO EMISOR/INSTRUCTOR

European Innovation Council (EIC). Consejo Europeo de Innovación.

Más información:

Área de Innovación y Financiación de la I+D+i Empresarial
Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial
900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es
www.extremaduraavante.es/innovation

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4, cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.



Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional